PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9553835 DE 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO – REGIONAL RISARALDA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9553835 DE 2026
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	10 de Junio de 2026
OBJETO	Compra de materiales/insumos para el correcto desarrollo de los diferentes procesos de prototipado y validación que se realizan en los proyectos de base tecnológica de I+D+i en las líneas tecnológicas del Tecnoparque Nodo Risaralda, para fortalecer los procesos de acompañamiento metodológico, diseño, desarrollo y validación de prototipos TRL6 y TRL7/8 para la vigencia 2026. LOTE 3
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA CYMA S.A.S.
CC o NIT	900523310
LUGAR DE EJECUCIÓN	CENTRO ATENCION SECTOR AGROPECUARIO – REGIONAL RISARALDA
FECHA DE INICIO	16 de Junio de 2026
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Cuarenta y cinco (45) días
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	Cuatro millones de pesos mda/cte ($4.000.000,00)
PRÓRROGA NRO.	No aplica
FECHA DE TERMINACIÓN	30 de Julio de 2026
ADICIÓN NRO.	No aplica
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	Cuatro millones de pesos mda/cte ($4.000.000,00)
FORMA DE PAGO	El SENA cancelará al CONTRATISTA el valor del Contrato mediante un (1) único pago previa presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura aprobada y recibida a entera satisfacción por parte del Supervisor designado y con el cumplimiento de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la Ley y la Entidad, entre ellos, acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y aportes Parafiscales. Todo lo anterior dando cumplimiento a la

	ley 789 de 2002, artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El pago está sujeto a la disponibilidad de PAC. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	1
PERIODO DEL INFORME	Desde el 16 de junio al 30 de julio de 2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del estado S.A.		
NRO. DE PÓLIZA	21-44-101500083		
CERTIFICADO O ANEXO	No Aplica		
FECHA EXPEDICIÓN	10 de Junio de 2026		
FECHA APROBACIÓN	12 de Junio de 2026		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10 de Junio de 2026	30 de Noviembre de 2026	800000
Calidad del bien o servicio	10 de Junio de 2026	30 de Noviembre de 2026	800000

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

No aplica

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

No aplica

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

No aplica

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

El proveedor solicita prorrogar el contrato argumentando que: "*Yo, ERNESTO CUBILLOS LOPEZ, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 5.937.500 de Lérida Tolima, en Calidad de Representante legal de COMERCIALIZADORA CYMA S.A.S con Nit 900.523.310-8. Me dirijo ante usted con el fin de solicitar una prórroga por 30 días calendario s a partir de la finalización de la fecha del contrato, para el contrato en mención. Se eleva la presente solicitud debido a que producto solicitado en el contrato, solo se fabrica bajo solitud del cliente, porque es un producto de muy baja rotación, por ende solo estará disponible aproximadamente 3 semanas de acuerdo a información dada por el fabricante.*"

Conforme a lo anteriormente expuesto, se solicita:

Prorrogar el plazo de ejecución en treinta (30) días más, con lo cual la fecha de finalización será el 30 de agosto de 2026

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisora, recomiendo al subdirector la autorización de la modificación solicitada.

8. OBSERVACIONES

No aplica

Para constancia se firma el 30 de julio de 2026.

ANGELA MARIA CARDENAS CORRALES
Supervisora del contrato

Vto. Bno.

JHON ALEXANDER MARIN MENDOZA
Subdirector

Revisó: Daniel Felipe Gutiérrez León, Abogado contratista CASA
Elaboró: Mónica Bedoya, Apoyo supervisión a contratos - contratista